



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del jueves 31 de enero de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, Sr. Castillo Gálvez Ángel Serafín, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, Sr. Rosero Enríquez Galo Aníbal, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, Lcda. Vega Velarde Sara Karelía e Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, el Alcalde Subrogante del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE SUBROGANTE. Muy buenos días señoras y señores Concejales, Medios de Comunicación, ciudadanía en general; señor Secretario, sírvase constatar el Quórum reglamentario para la celebración de esta Sesión Ordinaria de Concejo.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde Subrogante, muy buenos días señoras, señores Concejales; esta mañana nos acompañan todos los Miembros que conforman éste Concejo Municipal, por lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar la Sesión.

ALCALDE SUBROGANTE. Muy bien, al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la presente Sesión Ordinaria de Concejo, señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde Subrogante, me permito dar lectura a la **Convocatoria para ésta SESIÓN ORDINARIA de CONCEJO MUNICIPAL, a realizarse el día de hoy JUEVES 31 DE ENERO DE 2019, a las 09h00, en el Salón Legislativo**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento Y Resolución de las Actas: A) Acta N° 330 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2019; B) Acta N° 331 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de enero de 2019; 2.- Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Licencia sin Sueldo, solicitada por el Lcdo. Luis Tituaña Pullas, Concejala del Cantón, del 01 de febrero al 25 de marzo de 2019; 3.- Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Licencia sin Sueldo, solicitada por la Ing. María Elisa Jara Ruiz, Concejala del Cantón, del 05 de febrero al 25 de marzo de 2019; 4.- Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Licencia sin Sueldo, solicitada por la Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, Concejala del Cantón, del 04 de febrero al 25 de marzo de 2019; y, 5.- Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Licencia sin Sueldo, solicitada por la Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, Concejala del Cantón, del 05 de febrero al 25 de marzo de 2019. Hasta ahí el Orden del Día, conforme se ha convocado, señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Muy bien, señoras, señores Concejales, en consideración el Orden del Día, tiene la palabra el señor Concejala Rubén Ávila.





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

CONCEJAL SR. RUBÉN ÁVILA. Señor Alcalde Subrogante, compañeras, compañeros Concejales, señor Secretario, compañeros Empleados y Servidores Municipales que nos acompañan, Medios de Comunicación, ciudadanía en general; Moción que éste Concejo Municipal Apruebe el Orden del Día, incorporando un punto más como sexto que diga: 6.- Conocimiento, Análisis y Resolución al trámite que contiene el Proyecto de Reforma a la Ordenanza que establece la Jubilación Patronal de los Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo.- Primer Debate. Hasta ahí mi moción señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Señores Concejales existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde Subrogante, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, para aprobar el Orden del Día, con la incorporación del punto que ha dado lectura el señor Concejal, sus votos por favor, todos; aprobación unánime del Orden del Día, señor Alcalde Subrogante.

RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SO-332-2019-01-31-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, incorporando un punto más como sexto que dice: 6.- Conocimiento, Análisis y Resolución al trámite que contiene el Proyecto de Reforma a la Ordenanza que establece la Jubilación Patronal de los Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo.- Primer Debate.

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA.

1.- Conocimiento Y Resolución de las Actas: A) Acta N° 330 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2019; B) Acta N° 331 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de enero de 2019; 2.- Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Licencia sin Sueldo, solicitada por el Lcdo. Luis Tituaña Pullas, Concejal del Cantón, del 01 de febrero al 25 de marzo de 2019; 3.- Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Licencia sin Sueldo, solicitada por la Ing. María Elisa Jara Ruiz, Concejala del Cantón, del 05 de febrero al 25 de marzo de 2019; 4.- Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Licencia sin Sueldo, solicitada por la Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, Concejala del Cantón, del 04 de febrero al 25 de marzo de 2019; 5.- Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Licencia sin Sueldo, solicitada por la Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, Concejala del Cantón, del 05 de febrero al 25 de marzo de 2019; y, 6.- Conocimiento, Análisis y Resolución al trámite que contiene el Proyecto de Reforma a la Ordenanza que establece la Jubilación Patronal de los Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo.- Primer Debate.

ALCALDE SUBROGANTE. Muy bien señor Secretario, proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS ACTAS: A) ACTA N° 330 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2019; B) ACTA N° 331 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2019.

ALCALDE SUBROGANTE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Punto 1 literal A), correspondiente al Acta número 330, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2019. Señor Concejales Galo Rosero, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. GALO ROSERO. Señor Alcalde Subrogante, señor Secretario, señoras y señores Concejales, Prensa escrita, televisiva, ciudadanía que nos acompaña; Mociono que este Concejo Municipal, APRUEBE el Acta N° 330 de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 18 de enero de 2019. Hasta ahí la moción.

ALCALDE SUBROGANTE. Muy bien señoras y señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde Subrogante, señoras y señores Concejales, votación Nominativa:

Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, a favor. (+1)

Sr. Castillo Gálvez Ángel Serafín, Buenos días señor Alcalde Subrogante, señor Secretario, compañeras Concejales, compañeros Concejales, compañeros Técnicos del Municipio, señoras y señores; mi voto es a favor. (+2)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, buenos días compañero Alcalde Subrogante, compañeras, compañeros Concejales, señor Secretario General, señores Funcionarios del GAD Municipal, amigos de los Medios de Comunicación, ciudadanía que nos acompaña ésta mañana, tengan todos un lindo día, está lloviendo pero tiene que haber alegría en el corazón; mi voto es a favor de la moción. (3)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor de la moción. (+4)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Raúl Quezada, Alcalde Subrogante del Cantón, buenos días compañeras y compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña como cada día jueves, Funcionarios del Gobierno Municipal, Medios de Comunicación, buenos días; mi voto a favor. (+5)

Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, a favor de la moción. (+6)

Sr. Rosero Enríquez Galo Aníbal, proponente, a favor. (+7)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muy buenos días señor Alcalde Subrogante, compañeras y compañeros Concejales; mi voto a favor. (+8)





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, muy buenos días señor Alcalde Subrogante, compañeras y compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, amigos que trabajamos en el GAD Municipal, muy buenos días con todos; mi voto a favor. (+9)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, mi voto a favor de la moción. (+10)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+11)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, muy buenos días a todos los presentes, mi voto es a favor de la moción. (+12)

Lcda. Vega Velarde Sara Karelia, muy buenos días compañeros Concejales, a todos los presentes; mi voto es en blanco, por no haberme encontrado en la sesión anterior. (1 blanco)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Alcalde Subrogante del Cantón Santo Domingo, a favor. (+13)

SECRETARIO. Señor Alcalde Subrogante, constatada la votación, tenemos trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco que se agrega a la mayoría, con lo cual queda aprobada el Acta N° 330 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2019.

RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SO-332-2019-01-31-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco que se agrega a la mayoría, APROBAR el Acta N° 330, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 18 de enero de 2019.

ALCALDE SUBROGANTE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Punto 1 literal B), correspondiente al Acta número 331, de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de enero de 2019. Compañero Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Muy buenos días Sr. Alcalde Subrogante, compañeros y compañeras Miembros del Concejo Municipal, amigos Técnicos, Funcionarios del Gobierno Municipal, ciudadanía que nos acompaña, a los Medios de Comunicación aquí presentes, bienvenidos y un excelente día para todos; Esta Acta que se está proponiendo su aprobación, justamente fue realizada en la Parroquia de San José de Alluriquín, la cual se Sesiónó en homenaje a los 49 de Años de Parroquialización que cumplía y que era muy meritorio que nosotros estemos también allá presentes como Gobierno Municipal y más que nada como Concejo Municipal. Por tal motivo, me permito mocionar, que este Concejo APRUEBE el Acta N° 331 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 24 de enero de 2019. Hasta ahí mi moción señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Muy bien, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa.



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

SECRETARIO. Inmediatamente señoras, señores Concejales, votación Nominativa:

Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, a favor.	(+1)
Sr. Castillo Gálvez Ángel Serafín, a favor.	(+2)
Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, a favor.	(+3)
Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor.	(+4)
Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor.	(+5)
Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, a favor.	(+6)
Sr. Rosero Enríquez Galo Aníbal, a favor.	(+7)
Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, en blanco.	(1 blanco)
Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, a favor de la moción.	(+8)
Srta. Suárez Bustamante María Dolores, a favor de la moción.	(+9)
Ab. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción.	(+10)
Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, proponente, a favor.	(+11)
Lcda. Vega Velarde Sara Karelía, a favor.	(+12)
Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Alcalde Subrogante del Cantón, a favor.	(+13)

SECRETARIO. Señor Alcalde Subrogante, constatada la votación, tenemos trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco que se agrega a la mayoría, con lo cual queda aprobada el Acta N° 331 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de enero de 2019.

RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SO-332-2019-01-31-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco que se agrega a la mayoría, APROBAR el Acta N° 331, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 24 de enero de 2019.

ALCALDE SUBROGANTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, SOLICITADA POR EL LCDO. LUIS TITUAÑA PULLAS, CONCEJAL DEL CANTÓN, DEL 01 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2019.





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

ALCALDE SUBROGANTE. En conocimiento el segundo punto del Orden del Día, señores Concejales, tiene la palabra la señora Concejala Lourdes Flores.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Gracias por concederme la palabra y darme la oportunidad de que como compañera y amiga del compañero Concejal Lcdo. Luis Tituaña, me permita referirme a este tema, nuestro compañero Concejal Luis Tituaña, está de candidato, Santo Domingo le ha dado la oportunidad de darle un espacio en una lista en la cual está de candidato para la reelección; personalmente, compañero Luis Tituaña y compañeros Concejales, pienso que Usted, ha trabajado mucho en Santo Domingo y le van a dar ese voto de apoyo que Usted se merece, todo ese pueblo anhelante del deporte, ha estado con Usted, toda la Administración, usted ha caminado, ha trajinado por cada lugar ayudando a las personas, sirviendo a las comunidades, y para mí es satisfactorio decirle que con seguridad usted va a ganar la reelección y va a estar cinco años más aquí como Concejal de la Ciudad. Usted ha presentado una solicitud, de licencia porque así lo manda el COOTAD, porque así manda la Ley, y la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal, también, cumpliendo con ese requisito, en forma disciplinada Usted, solicita licencia y nosotros tenemos que aprobar su licencia. Suerte compañero Luis Tituaña, éxitos, camine con esa fe, con esa certeza de que la ciudadanía le va a apoyar y le va a dar el voto y después de las elecciones, nos vamos a dar un abrazo del triunfo, porque Usted va a ganar compañero Luis Tituaña, con todo ese buen deseo hacia Usted, me permito mocionar que este Concejo Municipal, Conceda Licencia sin Sueldo, al Lcdo. Luis Cirilo Tituaña Pullas, Concejal del Cantón Santo Domingo, del 01 de febrero al 25 de marzo de 2019. Hasta ahí mi moción, compañero Alcalde Subrogante, compañeros Concejales.

ALCALDE SUBROGANTE. Hay una moción presentada señores Concejales, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde Subrogante, Por favor votación Ordinaria señores Concejales, para aprobar la moción; aprobación Unánime de este Concejo en Pleno señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SO-332-2019-01-31-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, CONCEDER LICENCIA sin Remuneración, al Lcdo. Luis Cirilo Tituaña Pullas, Concejal del Cantón Santo Domingo, del 01 de febrero al 25 de marzo de 2019.

ALCALDE SUBROGANTE. Señor Secretario, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, SOLICITADA POR LA ING. MARÍA ELISA JARA RUIZ, CONCEJALA DEL CANTÓN, DEL 05 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2019.

ALCALDE SUBROGANTE. Está en conocimiento este punto del Orden del Día señores Concejales; tiene la palabra la Srta. Concejala María Dolores Suárez.



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

CONCEJALA SRTA. MARÍA DOLORES SUÁREZ. Gracias compañero Alcalde, Ing. Raúl Quezada, muy buenos días, muy buenos días a los compañeros Concejales, a los Periodistas, a los amigos que se encuentran en este Salón Legislativo, muy buenos días con todos; antes de mocionar, quiero dedicar unas palabras a mi compañera, amiga, con la que hemos compartido casi cinco años de estar en esta Administración, alegrías, tristezas, pero sobre todo con una gran visión que ha sido apoyar siempre a nuestra gente de Santo Domingo. Amiga María Elisa, te deseo de todo corazón que Dios te bendiga en esta Campaña, estoy cien por ciento segura que vas a llegar, porque conozco tu liderazgo, porque conozco tu corazón, conozco tu arduo trabajo que lo has hecho acá dentro de esta Administración, y que lo has venido haciendo siempre, no solamente como Concejala del Cantón, sino mucho antes, has trabajado siempre por la gente que más lo ha necesitado, y sé y estoy cien por ciento segura como te lo dije, que vas a llegar, Dios te bendiga amiga y vamos a celebrar el día que regreses a este Concejo y cuenta con mi apoyo siempre y con mi voto en las urnas. Mociono señor Alcalde Subrogante, que este Concejo Municipal, Resuelva Conceder Licencia sin Remuneración, a la Ing. María Elisa Jara Ruiz, Concejala del Cantón Santo Domingo, del 05 de febrero al 25 de marzo de 2019. Hasta aquí la moción.

ALCALDE SUBROGANTE. Hay una moción presentada señores Concejales, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, tome votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Señoras, señores Concejales, votación Ordinaria, por favor sus votos; nuevamente aprobación unánime de este Concejo en Pleno, señor Alcalde Subrogante.

RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SO-332-2019-01-31-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, CONCEDER LICENCIA sin Remuneración, a la Ing. María Elisa Jara Ruiz, Concejala del Cantón Santo Domingo, del 05 de febrero al 25 de marzo de 2019.

ALCALDE SUBROGANTE. Señor Secretario, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, SOLICITADA POR LA ING. MARTHA ELIZABETH ROSERO NAVARRETE, CONCEJALA DEL CANTÓN, DEL 04 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2019.

ALCALDE SUBROGANTE. En consideración señores Concejales, este punto, señora Concejala María Elisa Jara, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARÍA ELISA JARA. Muchas gracias señor Alcalde Subrogante, muy buenos días señoras Concejales, señores Concejales y a quienes nos acompañan esta mañana en el Salón Legislativo; con Memorando GADMSD-MRN-C-2019-014-M, con fecha 29 de enero de 2019, se procede a ingresar ese documento solicitando de la manera más comedida disponer a la Unidad de Talento Humano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo, se digne confirmar la respectiva Licencia sin Remuneración, desde el día





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

lunes 4 de febrero de 2019 hasta el día lunes 25 de marzo de 2019. Suscribe esta petición la Ing. Martha Rosero, Concejala del Cantón. Antes de presentar mi moción quería resaltar algo que es muy importante y valedero y es precisamente que en este Concejo Municipal, habemos Concejales que vamos nuevamente a una Reelección y que se nos han considerado, precisamente por ese trabajo, por ese compromiso que no es desde hace un año ni dos, sino desde el primer día que ingresamos a esta Administración, ha habido un trabajo en conjunto, un trabajo en equipo, que tal vez no ha sido bien visto porque nunca, valga la redundancia, se ha visto esta característica tan particular en un Seno del Concejo; porque ha habido experiencias cómodas e incómodas, en Sesiones de Comisiones, porque ahí ha sido donde las papas queman y donde hemos tenido la oportunidad de discutir, debatir, pedir y solicitar toda la documentación que jamás se nos ha negado y siempre velando por el cumplimiento de la Ley y sobre todo de las garantías y necesidades cubiertas para cada uno de los ciudadanos, tanto en el sector urbano como en el sector rural. Marthita, de igual manera, mis mejores deseos, estaremos en diferentes movimientos, partidos políticos, pero eso no quita el respeto, la consideración, la amistad y el buen deseo, para que cada uno de nosotros desde nuestras trincheras, digámosle de esa manera, estemos postulando una nueva candidatura, llegar a un Concejo Municipal y con esa misma energía, compromiso, dinamismo, trabajar para cada uno de nuestros ciudadanos santodomingueños. Señor Alcalde Subrogante, Mociono que este Concejo Municipal, Conceda Licencia sin Remuneración, a la Ing. Marta Elizabeth Rosero Navarrete, Concejala del Cantón Santo Domingo, del 04 de febrero al 25 de marzo de 2019. Hasta allí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE SUBROGANTE. Hay una moción presentada señores Concejales, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, tome votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Ordinaria señoras, señores Concejales; aprobación unánime de este Concejo en Pleno, señor Alcalde Subrogante.

RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SO-332-2019-01-31-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, CONCEDER LICENCIA sin Remuneración, a la Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, Concejala del Cantón Santo Domingo, del 04 de febrero al 25 de marzo de 2019.

ALCALDE SUBROGANTE. Proceda con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, SOLICITADA POR LA DRA. NORMA ISABEL LUDEÑA MAYA, CONCEJALA DEL CANTÓN, DEL 05 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2019.

ALCALDE SUBROGANTE. En conocimiento el siguiente punto del Orden del Día, señores Concejales. Tiene la palabra el compañero Geovanny Moyano.



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

CONCEJAL SR. GEOVANNY MOYANO. Señor Alcalde Subrogante, muy buenos días, compañeras, compañeros Concejales, señor Secretario, muy buenos días, amigos de la Prensa también qué tal muy buenos días, Funcionarios del Municipio que nos han venido a visitar el día de hoy, muy buenos días. Hay un documento que Normita Ludeña, hace llegar al señor Alcalde, en el cual solicita una Licencia sin Remuneración, desde el 5 de febrero hasta el 25 de marzo de este año, en razón de haberse postulado para la reelección de Concejal Urbano del Cantón Santo Domingo, y es el tema el cual estamos tratando; les deseo mucha suerte a todos las señoras y señores Concejales, que están buscando el advenimiento de la ciudadanía, para poder continuar con un trabajo. En el tema especial de Normita, recordamos en el año 2014, trabajamos por ahí mismo en una campaña electoral, llena de muchas propuestas viables, llena de mucha alegría, que la ciudadanía la tomó con mucha felicidad al momento de dar su voto; sabemos el trabajo que ha emprendido Normita Ludeña, con mucha seriedad, con muchas ganas de servir a la ciudadanía, y eso ha dado un realce para poder continuar en esta Acción, que desde luego tendrá el advenimiento de toda la ciudadanía. Desde acá yo personalmente deseo muchísima suerte a Normita, en ese nuevo reto; hay cosas importantes en la vida, y una de esta, es ésta, de continuar con el trabajo que se ha venido realizando durante este tiempo, suerte Normita. Señor Alcalde, Mociono que este Concejo Municipal, Conceda Licencia sin Remuneración, a la Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, Concejala del Cantón Santo Domingo, del 05 de febrero al 25 de marzo de 2019. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Tiene la palabra el Ab. Estuardo Suin.

CONCEJAL AB. ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde Subrogante, compañeras Concejales, Compañeros Concejales, Funcionarios y Funcionarias del Gobierno Municipal, señores de los Medios de Comunicación, ciudadanía que se encuentra presente en este Salón Legislativo, buenos días con cada uno de ustedes. Realmente señor Alcalde, y compañeros Concejales, tengo sentimientos encontrados, en este punto de mis compañeras y mi compañero están optando por la licencia sin sueldo, y con su venia me voy a permitir leer qué dice el Código de la Democracia, en su Art. 93: Los dignatarios de elección popular, podrán reelegirse por una sola vez consecutiva o para el mismo cargo, las autoridades de elección popular que se postulan para un cargo diferente, deberán renunciar al que desempeñan, antes de presentar la solicitud, antes de la inscripción de la candidatura; los dignatarios que opten por la reelección inmediata, podrán hacer uso de su licencia sin remuneración, desde la inscripción de su candidatura hasta el siguiente día de las elecciones podrán, eso significa que mis compañeros y compañeras, si bien lo querían, no podían haber hecho uso de su licencia sin sueldo, tal como lo están haciendo, que es valedero y es al punto, podrán hacer, como también al estar abierto podrán sacar vacaciones por días que vayan a hacer campaña y el resto podrá seguir trabajando, está abierto. Que de igual manera nos dice la LOSEP, en el Art. 23 y 29, que es de lo mismo, del uso de las vacaciones, uno con las vacaciones puede hacer lo que mejor le venga. En este sentido señor Alcalde, compañeros Concejales, déjenme decirles a mi compañero Luis, a mi compañera María Elisa, a mi compañera Martha, Norma, que muchos partidos, y eso sí hay que decirlo con claridad, porque mucha gente dicen pero ya solo fueron alza manos, que solo uno o dos debaten, que solo tres son los que aprueban; no,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

aquí se ha trabajado los 13 compañeros Concejales, y por eso muchos partidos les han dicho que vayan para liderar la lista, no pues les dice vayan al último puesto, sino para que lideren, debe ser por algo, debe ser porque ni esto de la política se maneja con datos, se maneja con estadísticas, no es porque yo quiero, o porque tengo una cara bonita, no, es con datos, y esos datos es cuando a uno lo busca de diferentes partidos. Yo también estoy de candidato a la reelección, yo no voy a hacer uso de licencia sin sueldo, pero sí voy a salir, como entiendo en derecho, no voy a tener ningún inconveniente. Queridos compañeros, realmente déjenme desearles como Estuardo Suin, como Concejal, la mayor de la suerte, todos podemos llegar, para llegar se necesitan básicamente tres cosas, dar el tiempo suficiente a la ciudadanía, tener un trabajo hecho, por supuesto, porque de la noche a la mañana no me puedo presentar o solo en campaña ir a visitar, debe de haber un trabajo de antemano, debe de haber un trabajo de años, que uno ha insistido con la ciudadanía, que se le ha ayudado, porque solo la ciudadanía al ver el trabajo que uno haya hecho, es el resultado final el 24 de marzo de las elecciones; y otro, hay que tener dinero, lamentablemente es una realidad, hay que tener dinero, porque para salir a caminar hasta una asistente hay que pagar, hay que pagar vehículo, hay que pagar combustible, hay que pagar comida, no nos engañemos, eso es importantísimo que tiene que haber, y mayoritariamente debe de haber el respaldo, la ciudadanía se involucra y debe salir. Querido compañero y compañeras, vaya mi felicitación, primero por aceptar ese altísimo cargo que es postularse para dirigir a la cuarta ciudad en el país, no estamos hablando de un cantón de cincuenta mil, estamos hablando de un cantón de más de medio millón de habitantes, y tenemos que dar la talla para eso, debemos prepararnos para eso; yo creo sin lugar a dudas, que estos compañeros Concejales, los 13 compañeros Concejales que estuvieron en esta Administración, estuvieron preparados para eso, la ciudadanía es la única que va a decir finalmente ustedes señores Concejales o Usted señor Concejal, tenía toda la razón, porque como dice un viejo dicho, "*No somos monedita de oro, para caerle bien a todos*", pero sí hemos hecho un trabajo y me incluyo dentro de ese trabajo, si bien es cierto yo no voy a decirles yo voy a votar por ti o por ti, porque no van a votar por mí, así quieran, porque yo soy del área rural, así que estoy queriéndole convencer a mi amigo que es Concejal Geovanny Moyano, que es el único que votaría en el sector rural, para ver si vota por este Concejal, pero los demás no podrían así que yo les veo que les dicen que yo voy a votar y votan en otro distrito. En todo caso, queridos compañeros Concejales, esto ha sido cinco años de debate, como decía mi compañera María Elisa Jara, y muy acertada, realmente en las Comisiones donde se sanea para que finalmente vaya al seno del Concejo, ya saneado como decimos en derecho, ya solucionado; y ahí, por eso es que ustedes cuando vienen aquí, ya está todo saneado en las Comisiones, que en esas comisiones, es donde hay debate, donde se delibera, para finalmente poder aprobar o negar; así que no me voy a pasar más, recuerden que aparte de ser abogado, soy político, así que puedo estar hablando toda la tarde, no me voy a pasar más de lo que me manda el procedimiento parlamentario, así que no me queda más compañeras Concejales, con todo el corazón, y como suelo ser yo, de frente, desearles mucha suerte, por sí todos la vamos a necesitar, mucha suerte compañeras María Elisa, Norma, Martha y mi querido Luis, y nos veremos el 25 de marzo con las caras felices, o con las caras tristes, pero nos vamos a volver a ver aquí en este mismo Salón Legislativo, con esas palabras estoy apoyando la moción, señor Alcalde Subrogante.



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

ALCALDE SUBROGANTE. Tiene la palabra el compañero Ángel Castillo.

CONCEJAL SR. ÁNGEL CASTILLO. Reiterando mi saludo a todas las personas presentes, señor Alcalde Subrogante, en estos puntos de esta Sesión de Concejo Municipal, en que se trata la licencia sin sueldo a tres compañeras y a un compañero Concejal, decirles que estoy seguro que su trabajo arduo, incondicional, que ejercieron a través de este tiempo, en este Concejo Municipal, lograron calar el corazón de los santodomingueños, quienes sabrán reconocer su labor fructuosa en bien de esta gran ciudad Chilachi to. Mi agradecimiento personal, por el abrazo y saludo franco y sincero en las distintas oportunidades que he tenido de tratar con Ustedes, bendiciones, éxitos, que logren sus metas de seguir sirviendo a Santo Domingo, apoyando la moción señor Alcalde.

ALCALDE SUBROGANTE. Tiene la palabra la compañera Dra. Lourdes Flores.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Gracias señor Alcalde Subrogante, si bien es cierto, que hace un momento tuve la oportunidad de dar una moción, dirigida exactamente al compañero Concejal Luis Tituaña, no podía quedarme tranquila y callada, sin desear suerte a mis otros compañeros; como decía Estuardo, nos toca dar el voto, a mí me toca en el distrito sur, le decía a Normita, yo voy a votar por Ustedes, Marthita, pero sé que Normita está en el distrito norte, pero tenemos amigos y familiares, Marthita, claro que mi voto va a ser para usted, a Estuardo no le puedo dar el voto, porque en la zona rural no estoy, y Luchito, tenga la seguridad el voto, no solo de esta persona, sino de toda la persona y amigos, tengo la confianza y seguridad de que nuestros compañeros se han ganado el cariño de Santo Domingo, se han ganado el respeto de la ciudadanía con el trabajo que han realizado y van a tener éxito total. Hay otras personas que salieron ya con licencia, anteriormente, nuestro Alcalde, por ejemplo, salió Marlenita Pita, en el intento de ser Presidenta de la Junta Parroquial de San Jacinto, la compañera Amada María Ortiz, quiere ser Prefecta y la compañera Johana Núñez, también va por el camino de la Prefectura, Susanita, está también de candidata para Concejala, la compañera Susana Aguavil. Realmente, solamente cuatro compañeros no nos hemos lanzado a la palestra política por esta vez, el compañero Concejal Dr. Oswaldo Ruiz, está tranquilito, la compañera María Dolores Suárez, está tranquilita, nuestro Vicealcalde, igual y mi persona. Yo estoy muy agradecida de Santo Domingo, que cuatro veces me dio el voto y cuatro veces gané, ahora me despido tranquilita a mi casa, agradecida de la ciudadanía y claro desde mi hogar, cuando yo pueda servir a las personas lo haré de cualquier lugar que la vida me ubique lo haré, con la conciencia de haber cumplido, del deber cumplido, sí logré una Ordenanza en la Administración anterior, una Ordenanza que la hice con amor, para las personas con discapacidad, me dieron paso, se aprobó y están prácticamente siendo favorecida por las personas con discapacidad, ya es una ley. En esta Administración, presenté también proyectos de Ordenanzas, pero lamentablemente no pasaron, y no tengo ninguna ordenanza, pero mis dos periodos de Concejala, me siento tan tranquila, que logré que esa ordenanza tan importante a favor de las personas con discapacidad, sea aprobada, se acaba esta administración el 14 de mayo y me despido de la política, pero desde donde yo esté, estaré para servir a todos con mucho amor. Felicidades compañeros, vamos a apoyarles, aunque no podamos con el voto en las urnas, en el distrito norte, pero





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

tenemos amigos, tenemos ciudadanos que confían en nosotros y trabajaremos, aunque no lo hagamos el trabajo de puerta a puerta, pero hay muchas formas, hay redes sociales, hay mucho por hacer compañeros, suerte, éxitos y esperamos que a la vuelta de su permiso, todos regresen triunfantes, y que este GAD Municipal, se fortalezca con el aporte de nuestros compañeros que con su experiencia, irán al siguiente periodo 2019-2024, suerte y mientras tanto que Dios les bendiga, que Dios les conceda que todos sus sueños se cumplan. Apoyando la última moción, pero apoyando la candidatura de todos los compañeros también, gracias.

ALCALDE SUBROGANTE. Tiene la palabra el compañero Rubén Ávila.

CONCEJAL SR. RUBÉN ÁVILA. Muchas gracias señor Alcalde Subrogante, compañeras, compañeros; qué bueno que se haya hecho un análisis un poco más sesudo, qué bueno que nuestras compañeras, nuestros compañeros, por su capacidad valga la redundancia, como dijo ya el compañero Estuardo, vayan a representar y encabezen listas, es su capacidad la que lo ha hecho; nosotros hemos decidido con el equipo de trabajo de la Revolución Ciudadana, tener y encabezar, con dos mujeres valiosas la lista de la Recuperación de la Patria y qué bueno Marthita y qué bueno Norma, que lo hagan, qué bueno que hayan tomado la decisión, pese que la Ley, dice qué se necesita que Ustedes pidan una Licencia sin Remuneración, sabemos que lo hacen por dignidad, porque están bien claras en su concepto de moral y de trabajo, muchas gracias por haberlo hecho, gracias por representarnos y gracias a todos el resto de compañeros también, porque van a demostrar con capacidad que sí se puede, que podemos volver, y que vamos a trabajar en bienestar de la ciudadanía. Eso nomás.

ALCALDE SUBROGANTE. Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJAL DR. OSWALDO RUIZ. Señor Alcalde Subrogante, compañeras y compañeros Concejales, muy buenos días nuevamente, compañeros de los Medios de Comunicación, amigos que nos escuchan en esta mañana. Tengo que agradecer las palabras del señor Estuardo Suin, ahora abogado, cuando vino era alumno nada más, ahora ya nos ha presentado el título y podemos decirle abogado, felicitaciones amigo, a todos, porque todos levantamos la mano por Santo Domingo y para Santo Domingo y aquí trabajamos los 13 Concejales, que no hemos hecho polémica nunca, es porque somos gente educada y porque trabajamos por un pueblo que nos ha elegido para que hagamos las cosas bien en beneficio de todos y nos hemos puesto la camiseta de Santo Domingo, y hemos demostrado y se ha demostrado aquí que prácticamente se ha escogido a todos los compañeros Concejales, para que vayan y encabezen las listas, eso es muy importante. Felicitaciones amigos, Dios los bendiga, sé que les va a ir bien, porque son gente de bien, que le han hecho bien a Santo Domingo, y que van a seguir trabajando por Santo Domingo y por los proyectos que estamos haciendo y que todavía hay que seguirlos continuando, sé y estoy convencido que ustedes van a continuar con esos proyectos positivos, en bien de la comunidad, en bien de mi Santo Domingo querido, y en bien de todos. Felicitaciones amigos, que Dios los bendiga y van a tener siempre el apoyo de todos, no solamente de nosotros, sino de todo Santo Domingo, felicitaciones y Dios los bendiga.



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

ALCALDE SUBROGANTE. Tiene la palabra el compañero Galo Rosero.

CONCEJAL SR. GALO ROSERO. Gracias señor Alcalde Subrogante, en esta vez y al no ser el último día, quiero agradecer a las compañeras y compañeros Concejales, que se retiran por un momento, digamos así, con su licencia o que han puesto ya su punto final, agradecer por esa amistad que me han brindado después de tantos momentos alegres que hemos vivido; en segundo lugar, agradecer a nuestro Partido Político la Revolución Ciudadana, con Rafael Correa, a la cabeza, quien supo apoyarnos, para estar ahora en donde estamos, y felicitar a esas mujeres que llevan esa bandera en alto para seguir representando a nuestra Patria y a nuestra Provincia; felicitarles porque sigan adelante, sigan enarbolándose esa Alianza País, que siga el trabajo para nuestro pueblo, eso es lo más importante, que sigan las obras, para nuestras compañeras; de la misma forma, puedo decir que si es que Dios mediante, regresan a estar en estos curules, será porque ustedes se ganaron ese premio digamos así, no porque como dice el compañero Suin, ser guapos, ser bonitos, no señores, para estar aquí hay que luchar, hay que estar presentes donde la patria lo pide, donde el pobre lo necesita, donde se necesitan las obras, donde están los daños hechos por la naturaleza, eso es lo bueno de este equipo incluyendo al señor Alcalde Subrogante, al señor Alcalde y todo su equipo de trabajo, que han sabido engranarse con nuestros compañeros Concejales, felicitarles por esa unión, por esa fuerza, que han tenido para sacar adelante a nuestra provincia. Y sigan adelante compañeros, que la patria os seguirá premiándoles, gente que trabaja, gente que debe seguir ahí en ese puesto, no cualquiera, porque esto no es para venir a sentarse y alzar la mano, así como dicen, porque sí, no, aquí se discute, hasta se pasa malos momentos, pero es por bien de la comunidad, para que todas las cosas salgan bien y en beneficio de nuestra comunidad. Gracias señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Bien, realmente quiero primero, felicitar a todas las personas, todos los Concejales, quienes van a participar nuevamente, quiero de paso a nombre de Santo Domingo, quien los eligió y se hizo un trabajo conjunto con los 13 Concejales, con el Alcalde, Víctor Manuel Quirola, hemos logrado proyectar la ciudad, pero en bien de todos y cada uno de los santodomingueños pero el grupo de Concejales, los 13 Concejales, con el Alcalde, a la cabeza hemos logrado planificar y dirigir adonde se quiere llegar, es importante con el apoyo de todos, hemos trabajado y estamos demostrando, cómo se debe administrar una ciudad, qué es lo que se tiene que hacer y el proyecto que estamos encaminando. Quiero felicitar a todos que toman nuevamente las banderas de diferentes partidos, pero siempre lo más importante de cada uno de nosotros el respeto que se ha mantenido, que se seguirá manteniendo, una vez terminadas las elecciones volveremos a encontrarnos, seremos los mismos amigos, porque eso no se debe perder, eso es lo importante y cuando eso funciona las cosas van a ir siempre en beneficio de Santo Domingo, suerte a todos, sé que van a estar nuevamente ocupando los curules y eso es lo importante para seguir el proyecto que está trazado; muchas gracias a todos y cada uno de Ustedes, felicitaciones. Señor Secretario, votación Ordinaria.





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

SECRETARIO. Muy bien señor Alcalde Subrogante, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, por favor; aprobación unánime de todos este Concejo en pleno, señor Alcalde Subrogante.

RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SO-332-2019-01-31-07. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, CONCEDER LICENCIA sin Remuneración, a la Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, Concejala del Cantón Santo Domingo, del 05 de febrero al 25 de marzo de 2019.

ALCALDE SUBROGANTE. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN AL TRÁMITE QUE CONTIENE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.- PRIMER DEBATE.

ALCALDE SUBROGANTE. Está en consideración el punto número seis, señores Concejales, tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde Subrogante, en este punto es muy importante señalar que el tener la posibilidad de tener un trabajo estable, seguro, que nos permita proyectar el bienestar de la familia, es una bendición, si además de ello, lograr ser parte de una nómina de la primera Institución del Cantón, como es el Gobierno Municipal de Santo Domingo, es un honor; yo digo que, el estar en esta Institución que es la llamada a atender las necesidades, de toda una ciudadanía que merece y necesita vivir bien, que merece y necesita calidad de vida y que las y los Servidores de la Institución, Empleados y Trabajadores, podamos ser parte de esa solución, con nuestras manos, con nuestro intelecto, con nuestra experiencia, con nuestro cariño, definitivamente, es un privilegio para quienes podemos hacerlo, eso es lo que hacen los Trabajadores y Servidores Municipales, estar listos y prestos a cumplir con esas decisiones que se plasman en el Ejecutivo y que se deciden en el Legislativo, y que luego llegan a la ciudadanía convertidos en obras y en servicios, pero dónde está la mano que genera esa solución, precisamente en nuestras y nuestros compañeros Trabajadores Municipales. La Constitución, claramente reconoce el derecho de que una vez que los trabajadores hayan cumplido un determinado tiempo al servicio de la ciudadanía desde cualquier institución pública o privada, cumpliendo un determinado tiempo, e inclusive edad, se les debe garantizar el derecho de una jubilación digna; y por supuesto, así mismo establece en las leyes pertinentes, el Código del Trabajo específicamente, que deben percibir esa remuneración y que esa remuneración también puede ser discrecional dependiendo de la Institución a la que pertenecen y allí establecen también que los Gobiernos Municipales, los Consejos Provinciales, pueden tomar decisiones alrededor de acuerdos con los Contratos Colectivos, que les permitan sentir un beneficio adicional al que por ley se les reconoce desde el Instituto de Seguridad Social. Los Compañeros Trabajadores Municipales, han logrado que este beneficio reconocido en la Constitución y en el Código del Trabajo, se cristalice a través de una Ordenanza Municipal, que recoge también ese beneficio en lo particular. Desde el año 2015,



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

gozan los compañeros y compañeras de este beneficio, sin embargo, por alguna razón algún término de un artículo que este momento nos aprestamos a considerar para una reforma, no estaba permitiendo esa discrecionalidad, que en función de los recursos o de los presupuestos, que tiene la Institución y de la voluntad que tienen sus Autoridades, pueda ser efectivo hacia cada uno de nuestros trabajadores. Por esa razón estamos este momento convocados en esta Sesión de Concejo, una vez que hemos recibido, las necesidades de los Trabajadores representados en el Sindicato Único, con su Secretario General, el Compañero Dalton Tapia, que nos hacen llegar y nos hacen conocer, que están teniendo inconvenientes para poder gozar efectivamente de ese derecho logrado a través de Ordenanza, se han pedido los informes respectivos y Talento Humano, hace conocer que es necesario realizar una Reforma a la Ordenanza, que nos permita corregir ese buen deseo con el cual se concibió la misma, pero que lamentablemente no estaba siendo muy efectivo a las necesidades y a los acuerdos, a los que a través de un Contrato Colectivo se puede llegar. Así es que, compañeras, compañeros Trabajadores Municipales, una vez que se tienen los informes respectivos, una vez que Procuraduría Sindica emite un criterio favorable, a la posibilidad de una Reforma a la Ordenanza Municipal, una vez que las y los señores Concejales, en un amplio análisis y debate que nos ha llevado a algunas sesiones en las Comisiones, hemos considerado que la única forma de poderles atender como Ustedes se merecen, es generando esa reforma al Art. 3, de la Ordenanza respectiva, acatando por supuesto lo que dice el Código del Trabajo y la misma Constitución, es por ello que al haber cumplido el procedimiento y siendo conscientes de que esa es la necesidad y que estamos cumpliendo con un compromiso y un acuerdo que no solamente se trasladó en documento a través de los Contratos Colectivos, sino que por considerar que es el legítimo derecho en darles ese beneficio que se suma al beneficio de la Seguridad Social, y que es independiente y autónomo del beneficio que otorga el Gobierno Municipal, me permito mocionar, que este Concejo Municipal, acogiendo los Informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE, en Primer Debate, la Reforma a la Ordenanza que establece la Jubilación Patronal de los Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo. Hasta aquí mi moción, compañero Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Tiene la palabra la compañera Ing. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde Subrogante, reiterar el saludo para todos mis compañeros del Concejo Municipal, para todos los ciudadanos y ciudadanas, presentes, para todos nuestros compañeras y compañeros del Gobierno Municipal, para los señores amigos de los diferentes Medios de Comunicación; la verdad, es que es bastante placentero en un día también bastante particular, dejar una huella positiva en cada uno de nuestros compañeros Servidores Municipales, es decir, un gran problema que se generó unos años anteriores, que podría considerarse una violación de derechos, pero que cuando hay voluntad política, cuando hay gestión por parte de quienes nos preocupamos no solo por el bienestar individual, sino por el bienestar colectivo; y ahí es cuando se dice, los derechos colectivos, tienen que ir sobre los derechos individuales y eso es lo que siempre han hecho nuestros compañeros Servidores Municipales, Trabajadores, Empleados, la verdad es que hoy, para muchos, el





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

lunes o el martes, empieza una nueva etapa, pero esta etapa política no nos aleja de estos años de compartir, de ser parte y con mucho honor y mucho orgullo ser parte de la primera Institución del Cantón, como es el Gobierno Municipal; el servicio público pocos años atrás era mal visto, se dignificó, hoy es un honor ser servidor público, y no cualquiera puede ser servidor público, eso pasa también por un tema de vocación, un tema de conocimiento y de querer hacer siempre las cosas bien, desde el espacio en el que nos encontremos, esa ha sido una de las grandes coincidencias, con nuestras compañeras y nuestros compañeros de este Concejo Municipal. tuvimos la oportunidad en varias ocasiones ratificar ese compromiso que tenemos con Santo Domingo, porque Santo Domingo, esa Ciudad, está conformada por seres humanos, y para poder administrar, para poder servir y para poder atender las necesidades y requerimiento de estos seres humanos, necesitamos primero, tener y satisfacer los requerimientos y las necesidades de los seres humanos encargados de ese trabajo, que son nuestros compañeros Servidores Municipales; por tanto, siempre ha habido esa coherencia, siempre esa escucha, siempre ha habido ese espacio de diálogo y priorizar sus demandas y sus necesidades; y aquí están nuestros compañeros, me parece que le vi al compañero Directivo del Sindicato, el compañero Dalton Tapia, también siempre con nuestros compañeros de la Asociación de Servidores Municipales; las puertas de las Concejalías, de igual manera de la Alcaldía, siempre han estado abiertas para ustedes, siempre nos hemos puesto al servicio de ustedes, porque no solo somos compañeros de trabajo, sino también somos corresponsables de que todo lo que aquí se decida, todos los presupuestos, todos los planes, programas y proyectos, se ejecuten, se cumplan; y si no tenemos servidores públicos responsables, comprometidos, éticos, que puedan decirle a Santo Domingo, satisfactoriamente he cumplido 20, 30, 40 años de servicio en el Gobierno Municipal, y ésta ha sido la huella, este ha sido el impacto, este ha sido el beneficio que hemos dejado la ciudadanía, siempre en beneficio, para nosotros ha sido satisfactorio tomar siempre decisiones en cuanto a los Contratos Colectivos. Recuerdo, tuve la oportunidad por dos años y medio, de estar en la Vicealcaldía, de haber sido parte de los acuerdos, de los Contratos Colectivos, de haber llegado a consensos con los compañeros Concejales, con el Compañero Alcalde, y pudimos ayudar y nos satisface, porque sabemos que estamos sembrando en tierra fértil, porque sabemos que la gente que le quiere a Santo Domingo, trabaja con ese mismo cariño por Santo Domingo; sin duda alguna, le debemos mucho a nuestros compañeros y compañeras, jubilados y a quienes están ya en ese proceso de jubilación; gracias por ese trabajo, gracias por enseñarnos también a saber qué hay que hacer y qué no hay que hacer, que hay que repetir y qué hay que erradicar para siempre, porque no todo en la vida es perfecto, porque los errores también han tenido que ser objeto de observación, llamado de atención y de corregir en su momento y por qué no, como dice la Ley, sancionar lo que no es correcto, lo que no es permitido, lo que va en beneficio de la ciudadanía. Por eso es que hoy, con la propuesta de la Reforma a la Ordenanza que establece la Jubilación Patronal de los Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo, específicamente un artículo, que es el Art. 3, literal a), el cual lo están sustituyendo. Para nosotros como digo, siempre va ser un honor llamarles compañeros, muchas gracias, para apoyar la moción de la compañera Concejala.



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

ALCALDE SUBROGANTE. Tiene la palabra el señor Concejal Rubén Ávila.

CONCEJAL SR. RUBÉN ÁVILA. Reitero mis saludos señor Alcalde, Medios de Comunicación, compañeros y compañeras que se encuentran presentes; qué buena forma de despedirse, que buena forma de tomar su licencia, qué bueno que este Concejo Municipal, les restituya los derechos a nuestros compañeros Trabajadores, qué bueno que este Concejo Municipal del Cantón Santo Domingo, ha procedido de esta manera; hoy, cuando justamente el Gobierno Nacional ha suprimido ciento cincuenta mil partidas de trabajo, cuando el Gobierno Nacional ha decidido vender los sectores estratégicos y que muchos compañeros y compañeras del sector público, se van a quedar sin empleo, esta Concejo Municipal con dignidad ha decidido restituirles los derechos a nuestros compañeros Trabajadores. Qué bueno compañeros, que bueno que hoy día ustedes salgan y vayan a representarnos nuevamente con este asunto, se ha restituido los derechos a nuestros compañeros Trabajadores, y me parece perfecto. Por eso apoyo la moción, señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Tiene la palabra la compañera Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Quisiera solamente pedirle señor Alcalde Subrogante, con su venia, que se dé lectura por favor al artículo que está solicitando y por el que mocioné la Reforma, por favor.

ALCALDE SUBROGANTE. Señor Secretario, dé lectura el artículo que pide la compañera Norma Ludeña.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde Subrogante, el Art. 1, dice: *"Sustitúyase el Art. 3, literal a), por el siguiente: A) Para quienes hayan cumplido 25 años o más de servicio en forma continuada o interrumpidamente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo".* Esa sería la Reforma que estamos haciendo.

ALCALDE SUBROGANTE. Muy bien, una vez con el apoyo del punto, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, votación Ordinaria para aprobar este sexto y último punto del Orden del Día, sus votos todos; aprobación Unánime del Concejo en Pleno señor Alcalde Subrogante.

RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SO-332-2019-01-31-08. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los Informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE, en Primer Debate, la Reforma a la Ordenanza que establece la Jubilación Patronal de los Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo.

ALCALDE SUBROGANTE. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2019

SECRETARIO. Señor Alcalde, se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE SUBROGANTE. Una vez agotado el Orden del Día, doy por clausurada esta Sesión de Concejo.

SECRETARIO. Siendo las 10h25, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo, muchísimas gracias a todos los presentes.

Ing. Raúl Enrique Quezada Patino
**ALCALDE SUBROGANTE DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO**

Dr. Antonio Terán Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**